



AmericanJobCenter®

Area Suroeste

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc.

AVISO PÚBLICO

ADMISIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO PARA EL AÑO PROGRAMA 2020-2023

La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc. invita a Proveedores de Servicios de Adiestramiento a formar parte de la Lista Estatal de Proveedores de Adiestramiento. La Sección 122(a)(1)(2)(I)(A)(B) de la Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) establece el procedimiento para identificar los Proveedores de Servicios de Adiestramiento a través de Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA) para los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados. Los programas deben estar aprobados por el Consejo de Educación de Puerto Rico, los mismos deben ser de mínimo de (250) doscientas cincuenta horas o más.

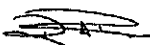
Las siguientes ocupaciones en demanda han sido certificadas por la Junta Local para el Año Programa 2020-2023:

SALUD	CONSTRUCCION Y REPARACIONES	ADMINISTRACION Y TECNOLOGIA
- Asistente de Terapia Física - Asistente Dental - Ayudante de Farmacia - Asistente de Veterinario y Cuidadores de Animales - Enfermería Práctica - Ecografista de Diagnóstico Médico - Masajista Terapéutico - Técnico de Sala de Operaciones - Técnico de Terapia Respiratoria - Técnico de Laboratorio Dental - Técnico de Emergencias Médicas y Paramédico - Técnico de Tecnología Cardiovascular - Técnico en Tecnología Radiológica - Reparador de Equipo Médico - Tecnólogos y Técnicos de Veterinaria - Técnico de Farmacia - Técnico en Ciencia Forense - Tecnólogos Quirúrgicos	- Delineantes - Instalador de Placas Fotovoltaicas - Electricista - Ensambladores con Precisión en Metal - Plomeros - Mecánico de Refrigeración e Instalador de Equipos - Mecánico de Máquina Industrial - Técnico de Ingeniería Electrónica - Técnico de Ingeniería Eléctrica - Técnico de Electromecánica - Técnico Especialista Automotriz - Técnico en Ingeniería Ambiental - Mecánico de Aviación y Técnicos de Servicios - Reparadores de Motores de Botes y Técnicos de Servicios - Reparadores de Equipos Eléctricos y Electrónicos Comercial e Industrial - Mecánico de Autobuses y Camiones y Especialista en Motores Diesel - Mecánico de Motoras - Mecánico Automotriz - Obreros de Construcción - Trabajadores Agrícolas de Fincas, Ranchos - Pintores/Construcción/Mantenimiento (Handyman) - Soldador	- Analista de Sistemas Computarizados - Desarrollo Empresarial - Desarrolladores de Aplicaciones Informáticas - Programador de Computadoras - Secretarial y Asistentes Administrativos - Paralegales y Asistentes Legales
		OTROS
		- Barbería - Estilista, Cosmetología - Canlineros - Panadería y Repostería - Chef - Tapicero - Tablajero - Zapatero
		SEGURIDAD
		- Guardia de Seguridad - Detective Privado, Investigadores
EDUCACION		
- Diseñador de Moda - Asistente de Maestro - Maestro de Pre Escolar - Costura/Sastre		

Para duda o pregunta, comunicarse al Área de Programa con la Sra. Elizabeth Cruz al (787) 892-1000 ext. 2040, TDD/TTY 787-892-2935, Fax. (787) 892-5540.

Área Local de Desarrollo Laboral del Suroeste - Oficina Central
Bo. Hocoenuco, Carr. #2, Salida #169, Km. 170.0, Plaza Pitito, San Germán, PR 00683

Documentos y Requisitos que deben ser incluidos en la Propuesta deben ser recogidos en o antes del Viernes, 31 de julio de 2020. Fecha límite: Para entregar en carpeta original y copia debidamente encuadradas y propuesta escaneada en un pendrive será el Viernes, 7 de agosto de 2020 a las 3:00 pm.


Roque Abad Ramírez Palermo
Presidente Junta Local WDB

CEE-SA-2020-9013 sometido el 13 de julio de 2020

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El ALC no discrimina por Raza de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El ALC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.